



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:06:50 del día 5 de Noviembre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales(EMPARE LÓPEZ AGÜES) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:13:53 del día 6 de Noviembre de 2025 EMPARE LÓPEZ AGÜES. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



ACTA 3 TRIBUNAL CALIFICADOR
5 PLAZAS DE EDUCADORES/AS SOCIALES (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 8:30 horas del día 5 de noviembre de 2025, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Desamparados López Agües, como presidenta.
- Consuelo Tomás Ruiz, como vocal.
- Cristina Gómez Ramírez, como vocal.
- María Carmen Jara Rodríguez, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o Vicenta Martínez Martínez.
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Corrección del primer ejercicio de la fase de oposición

Se procede a la **corrección del ejercicio tipo test**.

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a la **apertura de los sobres con las hojas autoidentificativas**, al objeto de relacionar los códigos de aspirante (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

2. Puntuaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición

Las **puntuaciones provisionales** obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al **primer ejercicio** la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

CODIGO	PERSONA ASPIRANTE	NOTA
2082	ALBALA CALLEJAS, AIDA	10,78
1073	AVELO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	6,67
3072	BELTRÁN PUCHADES, DAVID	9,56
1080	BORRUEL CARBONELL, PAULA DEL CARMEN	16,33
2064	CUADRADO FALCO, MARÍA DEL CARMEN	11,44
2076	DOMINGO ROCHER, FEDERICO	12,00
8061	GARCÍA CARRILLO, BEGOÑA	11,44
9069	GREGORIO CARCELÉN, MARÍA DEL PILAR	13,89
6068	JUAN MAS, SONIA	13,78
0678	MARTÍN FERNÁNDEZ, SARA	13,78
0666	MARTÍNEZ JIMENO, ALMUDENA	12,89
0624	MARTÍNEZ ORDUÑA, SOLEDAD	4,33
0652	MARTÍNEZ ORDUÑA, SONIA	5,89
0608	MERA LAGO, CARLA	11,78
0773	MORA PEÑAFIEL, MIREIA	14,00



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 14:06:50 del día 5 de Noviembre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales(EMPAPAR LÓPEZ AGÜES) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:13:53 del día 6 de Noviembre de 2025 EMPAPAR LÓPEZ AGÜES. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



0752	MUÑOZ NAVARRO, ALBA	8,44
0741	OREA TRUJILLO, ISABEL	8,78
0713	PEIDRO GIMÉNEZ, RAQUEL	9,22
0709	PÉREZ-BROTONS FERNÁNDEZ-BOBADILLA, MARÍA DE LA PAZ	14,33
0841	SÁNCHEZ VERT, TANIA	10,44
0832	SESER IBÁÑEZ, ANA	9,00
0811	SEVILLA HUERTA, JOSE	4,89
0793	TOLSA CORONADO, LORENA	11,44
4063	TORTOSA MARTÍNEZ, SANDRA	8,56
3078	VALLES ROBLES, MARÍA DEL CARMEN	6,89

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 10 puntos.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas en relación a las puntuaciones del primer ejercicio de la fase de oposición. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las presentes puntuaciones.

3. Circunstancias de celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición

Se determinan las **circunstancias de celebración del segundo ejercicio** de la fase de oposición (ejercicio práctico), detallado en la base 9.1 de la convocatoria:

- Fecha: 11 de diciembre de 2025.
- Hora: 12 h.
- Lugar: Casa de la Música (Plaza Constitución 19, Aldaia).
- Duración: 90 minutos.

4. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Autoconvocarse para la preparación del segundo ejercicio de la fase de oposición el mismo día 11 de diciembre de 2025 a las 8:30 horas en el despacho de la secretaria del tribunal calificador.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador